



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU  
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

## Resolución Presidencial N° 364 – 2015- UNJ Jaén, 11 de noviembre del 2015

**Visto:** El Oficio N° 209-2015-UNJ/VPACAD/OGRSU, de fecha 06 de noviembre del 2015, procedente de la oficina General de Responsabilidad Social, Proveído N° 1368 de fecha 10 de noviembre del 2015, procedente de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;**

Que, el artículo la Ley Universitaria N°30220, establece en el artículo 6° que la universidad tiene los siguientes: (...) 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. Asimismo el artículo 79° dispone que "los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde";

Que, la resolución Presidencial N° 341-2015-UNJ, resuelve Reconocer y Felicitar a las personas que participaron en la organización y desarrollo de actividades realizadas en la Feria "Señor de Huamantanga" y "FINAGRO", en representación de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 209-2015-UNJ/VPACAD/OGRSU, de fecha 06 de noviembre del 2015, la Oficina General de Responsabilidad Social, solicita se incorporar a docentes y estudiantes, que participaron en la organización y desarrollo de actividades realizadas en la Feria "Señor de Huamantanga" y "FINAGRO", en representación de la Universidad Nacional de Jaén y no han sido considerados en la Resolución Presidencial N° 341-2015-UNJ;

Que, mediante proveído N° 1368, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte la Resolución correspondiente.

Estando en el uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto General y demás normas vigentes de esta casa superior de estudios, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR** en la Resolución Presidencial N° 341-2015-UNJ, a los docentes y estudiantes que participaron en la organización y desarrollo de actividades realizadas en la Feria "Señor de Huamantanga" y "FINAGRO", en representación de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al siguiente detalle.

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
Nombres y Apellidos	Condición
Ing. Herless Henyer Alberca Vásquez	Docentes Responsables
Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez	Docentes Responsables
Lenin Jhonatan Castillo Vásquez	Estudiante





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU  
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

Jose Fernando Flores Díaz	Estudiante
Cleyner Felipe Jiménez Díaz	Estudiante
Jair Jhoseph Nonalaya Córdova	Estudiante

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	
Nombres y Apellidos	Condición
Wilmer Rojas Pintado	Docentes Responsables
José Luis Piedra Tineo	Docentes Responsables
Ybilder Fidel Vásquez Silva	Estudiante
Víctor Vario Capa Paredes	Estudiante
Edin Jackson Medina Terrones	Estudiante
Greisy Lisett Rangel Yajamanco	Estudiante
Rodney Javier Pérez concha	Estudiante
Yasmin Lisset Herrera Fuentes	Estudiante
Beth Jhon Chininin Carrasco	Estudiante
Miller Montalvan Paredes	Estudiante
Nelver Guivar Molina	Estudiante
Erlita Vásquez cayao	Estudiante
Keyla Díaz Zamora	Estudiante
Katerin Hernández Camacho	Estudiante
Royser Hurtado Collantes	Estudiante
Grace Fabiana Vega Frias	Estudiante
Andy Vásquez Sánchez	Estudiante


CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	
Nombres y Apellidos	Condición
Jheydi Esthefany Saucedo Silva	Estudiante
César Emiliano Díaz Tantaleán	Estudiante
Luis Anthony Torres Rimarachin	Estudiante
Fredi Loyaga Rivera	Estudiante
Katiri Tatiana Estela Carranza	Estudiante



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**



  
Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



  
Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas  
Presidente